

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

09 MAY 2013

Recibido.....18⁰⁵.....Hs.

Exp. N°.....27638.....100 % S.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y del Ministerio de la Producción informe sobre la aplicación de la Ley Provincial N° 12091/2002, que desafecta del Régimen de Colonización los inmuebles ubicados en las colonias **Cuña Boscosa Santafesina y Las Gamas - Santa Lucía**, lo siguiente:

1. Conformación del comité de adjudicación previsto en el artículo 3 de la norma citada.
2. Perfeccionamiento de la donación autorizada por el artículo 5 de la Ley, indicando los beneficiarios de cada lote rural.
3. Perfeccionamiento de las cesiones gratuitas previstas en los artículos 6 y 8 de la citada.
4. Sobre la autorización de venta establecida en el artículo 11 de la norma y sus formalidades, informar si se realizaron detallando los beneficiarios y la aplicación de los recursos conforme las disposiciones de los artículos 12 y 14 de la Ley citada.


 DGP GERARDO KAIM
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100% SANTAFESINO


 Dra. MARCELA AEBERHARD
 Diputada Provincial
 BLOQUE 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
 Diputado Provincial
 BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mediante la Ley Provincial N° 12091/02 se autorizó al Poder Ejecutivo a desafectar del Régimen de Colonización establecidos por los Decretos-Ley N° 6404, 6659 y 7993 los inmuebles ubicados en las colonias «Cuña Boscosa Santafesina» y «Las Gamas - Santa Lucía» del departamento Vera con una superficie total de 8.544 hectáreas, disponiéndose donaciones a ocupantes por 6.086,255 hectáreas, cesiones gratuitas por 1.461,30 hectáreas y ventas por el remanente de 996,489 hectáreas.

Resulta conducente la instrumentación de este pedido de informes a fin de conocer el proceso de perfeccionamiento, sobretudo las ventas, ya que en los considerandos del proyecto de ley se preveía que los recursos obtenidos por la transferencia de los bienes se destinen a la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de las condiciones para la capacitación de recursos



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

humanos especializados en la producción agropecuaria, mediante apoyo a las Escuelas Agrotécnicas.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


DGR GERMAN KAHLLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARIO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO